Ciudad y Fecha: Bogotá, D.C., 02 de septiembre de 2026.

Informe de supervisión correspondiente del 01 de agosto hasta el 31 de agosto del año 2026, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. No. 00149 del once (11) de junio del dos mil veintiséis (2026) *"Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".*

1. Información del Supervisor

Grado	Teniente coronel
Nombre y apellidos	IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS
Cedula de ciudadanía	91.532.100
Cargo en la dependencia	Comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR
Unidad de dependencia	JESEP - PONALSAR
Correo electrónico	ivan.sanchez@correo.policia.gov.co
Teléfono	3203035984

2. Información del Contrato

No. de Proceso	Mínima Cuantía MC-010-2026			
Tipo de Contrato	Contrato de compraventa			
Contrato No.	050-2-26			
Unidad	Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR			
Objeto	ADQUISICIÓN MORRAL TIPO BOTIQUÍN M5 PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR C.I. 9677-PPAL-924-2025			
Valor Inicial	**SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($71.542.848,00)**			
Valor Adición	----------			
Valor Total	**SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CUARENTA DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($71.542.848,00)**			
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio		Fecha Terminación	
01/10/2026	09/06/2026		01/10/2026	
Aplica Acta de inicio	**SI**	**X**	**NO**	
Fecha de Acta de inicio	23/06/2026			

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
OMAR WILLIAM RIVEROS RIVEROS	79.554.678	4 PODER 360 S.A.S.	901.737.414-8

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
16126	22/04/2026	$78.790.725,00
No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	**Fecha**	**Valor**
43926	29/05/2026	$71.542.848,00

03 SEP 2026

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

5. **Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo a lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)**

CUMPLIMIENTO DE COMPRAS SOSTENIBLES (Ambientales y SST)

Se aplicarán las recomendaciones del "INSTRUCTIVO PARA LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, CON CRITERIOS SOSTENIBLES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA. (Código: 1-2-01V2 del 2021-03-30)" el contratista, dará estricto cumplimiento a los requerimientos establecidos en el mismo en razón al objeto de los estudios y documentos previos, con las siguientes obligaciones.

REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SST APLICABLES

- Decreto 1076 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible*". (Adicionado por Decreto 2192 de 2023).
- Decreto 1079 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte*" (Adicionado por Decreto 2245 de 2023).
- Decreto 1496 de 2018 "*Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química*".
- Resolución 773 del 2021 "*Por la cual se definen las acciones que deben desarrollar los empleadores para la aplicación del Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos en los lugares de trabajo y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química*".
- Ley 80 DE 1993 "*Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA*".
- Ley 2294 de 2023 "*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida*".
- Ley 253 DE 1996 "*Por medio de la cual se aprueba el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, hecho en Basilea el 22 de marzo de 1989*".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS EN MATERIA AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Se solicitarán al contratista los soportes necesarios que evidencien el cumplimiento en material ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, conforme a lo establecido en la ley.

El Representante Legal y el Responsable de Ejecución del Sistema SG-SST (con licencia vigente) expedirá certificación sobre el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo donde indique su nivel de cumplimiento y el Decreto 1072 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo"* o aquella que la modifique, derogue o complemente, esta certificación debe estar vigente y corresponder al año inmediatamente anterior, conforme a la Resolución 0312 de 2019.

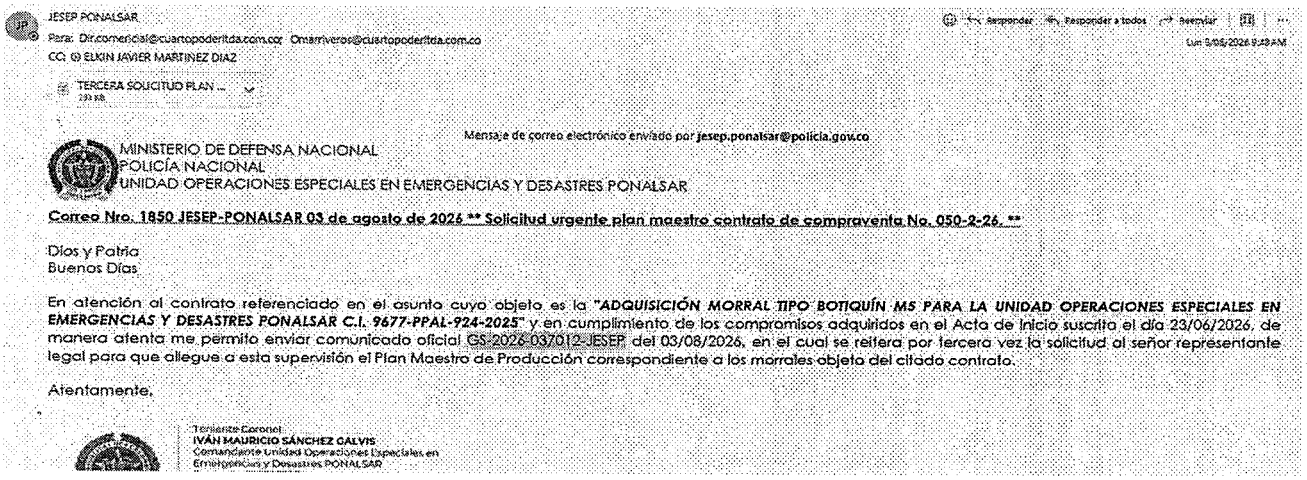
5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

El día 03/08/2026 mediante correo electrónico sin número, el contratista allegó a esta supervisión ejemplo de plan maestro incompleto sin firma y sin fecha actualizada.

A la fecha de corte del presente informe, el contratista no ha informado ninguna actividad desarrollada, así mismo, no ha dado respuesta a las reiteradas solicitudes realizadas por la supervisión, ni ha dado tramite al plan maestro ante el Grupo de Control y Calidad.

5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor

Mediante correo electrónico Nro. 1850 JESEP-PONALSAR del 03/08/2026, la supervisión envió el comunicado oficial GS-2026-037012-JESEP, de solicitud urgente plan maestro contrato de compraventa No. 050-2-26., así:



JESEP PONALSAR

Para: Dir.comercial@cuartopoderltda.com.co; Omarriveros@cuartopoderltda.com.co

CC: ELKIN JAVIER MARTINEZ DIAZ

TERCERA SOLICITUD PLAN ... 139 KB

Responder | Responder a todos | Reenviar | Lun 3/08/2026 9:48 AM

Mensaje de correo electrónico enviado por **jesep.ponalsar@policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR

Correo Nro. 1850 JESEP-PONALSAR 03 de agosto de 2026 ** Solicitud urgente plan maestro contrato de compraventa No. 050-2-26. **

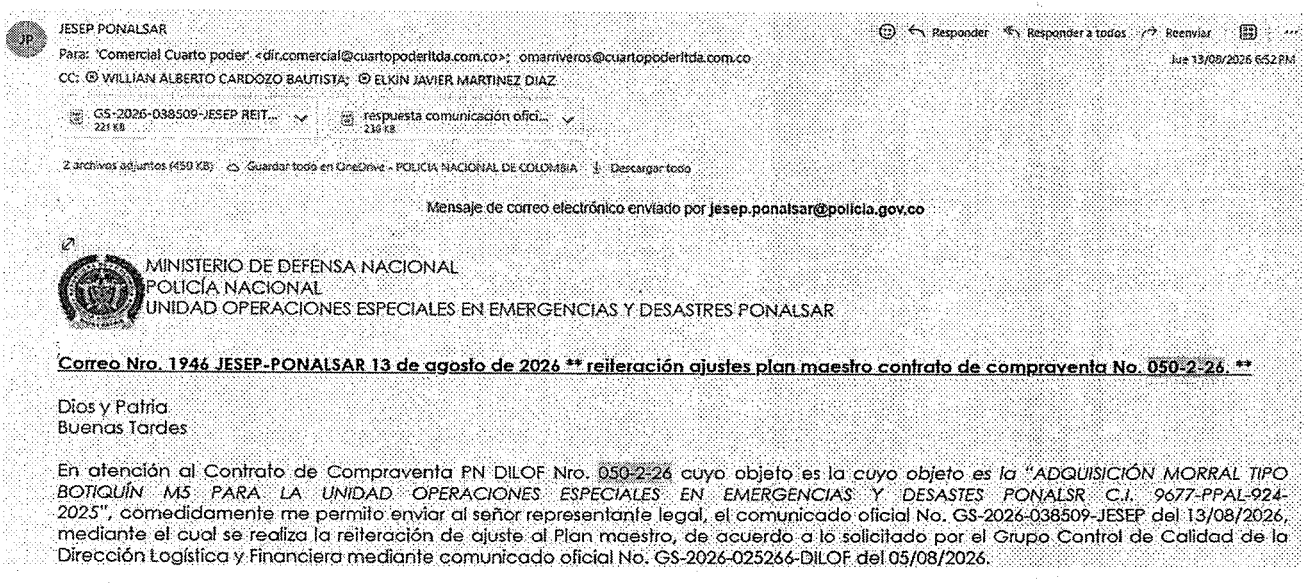
Dios y Patria
Buenos Días

En atención al contrato referenciado en el asunto cuyo objeto es la ***"ADQUISICIÓN MORRAL TIPO BOTIQUÍN MS PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR C.I. 9677-PPAL-924-2025"*** y en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acta de Inicio suscrita el día 23/06/2026, de manera atenta me permito enviar comunicado oficial GS-2026-037012-JESEP del 03/08/2026, en el cual se reitera por tercera vez la solicitud al señor representante legal para que allegue a esta supervisión el Plan Maestro de Producción correspondiente a los morrales objeto del citado contrato.

Atentamente,

Teniente Coronel
IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS
Comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR

Mediante correo electrónico Nro. 1946 JESEP-PONALSAR del 13/08/2026, la supervisión envió el comunicado oficial GS-2026-038509-JESEP del 13/08/2026, de reiteración ajustes plan maestro contrato de compraventa No. 050-2-26, así:



JESEP PONALSAR

Para: 'Comercial Cuarto poder' <dir.comercial@cuartopoderltda.com.co>; omarriveros@cuartopoderltda.com.co

CC: WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA; ELKIN JAVIER MARTINEZ DIAZ

GS-2026-038509-JESEP REIT... 221 KB | respuesta comunicación ofici... 236 KB

2 archivos adjuntos (459 KB) Guardar todo en OneDrive - POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA | Descargar todo

Responder | Responder a todos | Reenviar | Jue 13/08/2026 6:52 PM

Mensaje de correo electrónico enviado por **jesep.ponalsar@policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR

Correo Nro. 1946 JESEP-PONALSAR 13 de agosto de 2026 ** reiteración ajustes plan maestro contrato de compraventa No. 050-2-26. **

Dios y Patria
Buenas Tardes

En atención al Contrato de Compraventa PN DILOF Nro. 050-2-26 cuyo objeto es la *cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN MORRAL TIPO BOTIQUÍN MS PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTES PONALSR C.I. 9677-PPAL-924-2025"*, comedidamente me permito enviar al señor representante legal, el comunicado oficial No. GS-2026-038509-JESEP del 13/08/2026, mediante el cual se realiza la reiteración de ajuste al Plan maestro, de acuerdo a lo solicitado por el Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera mediante comunicado oficial No. GS-2026-025266-DILOF del 05/08/2026.

Mediante correo electrónico Nro. 2043 JESEP-PONALSAR del 25/08/2026, la supervisión envió el comunicado oficial GS-2026-040226-JESEP del 25/08/2026, de solicitud de informe de avance y seguimiento a los ajustes del Plan Maestro Contrato de Compraventa No. 050-2-26, así:

JESEP PONALSAR

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Para: dir.comercial@cuartopoderltda.com.co; Omarriveros@cuartopoderltda.com.co

Mar 25/08/2026 4:01 PM

CC: WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA; ELKIN JAVIER MARTINEZ DIAZ

SOLICITUD INFORMACION T... 219 KB

Mensaje de correo electrónico enviado por **jesep.ponalsar@policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR

Correo Nro. 2043 JESEP-PONALSAR 25 de agosto de 2026 **Solicitud de informe de avance y seguimiento a los ajustes del Plan Maestro – Contrato de Compraventa No. 050-2-26.

**

Dios y Patria
Buenas Tardes

En atención al Contrato de Compraventa PN DILOF Nro. 050-2-26 cuyo objeto es la cuyo objeto es la *"ADQUISICIÓN MORRAL TIPO BOTIQUÍN M5 PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTES PONALSR C.I. 9677-PPAL-924-2025"*, comedidamente me permito enviar al señor representante legal, el comunicado oficial No. GS-2026-040226-JESEP del 25/08/2026, mediante el cual se realiza la solicitud de informe de avance y seguimiento a los ajustes del Plan Maestro del Contrato de Compraventa No. 050-2-26.

Atentamente,

5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

NO APLICA

5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	N/A	N/A
Correctivo	N/A	N/A
Preventivo y Correctivo	N/A	N/A

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

NO APLICA.

5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

No aplica teniendo en cuenta que no se ha recibido el objeto contractual.

5.5 Registro Fotográfico

No aplica teniendo en cuenta que no se ha recibido el objeto contractual.

6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS					
Cantidad	**Descripción**	**No. Factura**	**Valor**	**Fecha - recibo a satisfacción**	**Valor acta - recibo a satisfacción**
-----	----------	----------	----------	----------	----------

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2026	----------	----------	$ 0,00	$ 0,00	% 0,00
TOTAL			$ 0,00	$ 0,00	% 0,00
SALDO			$71.542.848,00	$ 0,00	% 0,00

7. Porcentajes de Ejecución

Concepto	Fecha	Porcentaje de ejecución
Porcentaje de ejecución física	31/08/2026	0,00 %
Porcentaje de ejecución presupuestal	31/08/2026	0,00 %

8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X		----------

9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	---------	---------	---------	---------	----------
Prórroga	---------	---------	---------	---------	----------
Modificación	---------	---------	---------	---------	----------
Suspensión	---------	---------	---------	---------	----------
Reinicio	---------	---------	---------	---------	----------
Aclaratoria	---------	---------	---------	---------	----------
Otros	---------	---------	---------	---------	----------

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
LIBERTY COLOMBIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.		2087092 anexo 0	28/05/2026	$57.234.278,40
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	30	$21.462.854,40	28/05/2026	01/10/2027
Calidad del servicio	50	$35.771.424,40	28/05/2026	01/10/2027

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	----------
Motivo de presunto incumplimiento	----------
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	----------
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	----------
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	----------
Estado a la fecha	----------

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud de esta, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

A la fecha de corte del presente informe, esta supervisión se encuentra a la espera del plan maestro por parte del contratista con el fin de dar trámite al Grupo de Control y Calidad de la Dirección Logística y Financiera, para determinar el plan de muestreo, como lo establece la Especificación técnica ET-PN-184 Morral tipo botiquín, es de aclarar que en reiteradas ocasiones se ha realizado la solicitud sin recibir respuesta a las mismas.

Anexos:

1. Correo electrónico Nro. 1850 JESEP-PONALSAR del 03/08/2026.
2. Correo electrónico Nro. 1946 JESEP-PONALSAR del 13/08/2026.
3. Correo electrónico Nro. 2043 JESEP-PONALSAR del 25/08/2026.

Teniente Coronel **IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS**
C.C. 91.532.100

03 SEP 2026

Outlook

Solicitud urgente plan maestro contrato de compraventa No. 050-2-26.

Desde JESEP PONALSAR <jesep.ponalsar@policia.gov.co>
Fecha Lun 3/08/2026 9:48 AM
Para Dir.comericial@cuartopoderltda.com.co <Dir.comericial@cuartopoderltda.com.co>; Omarriveros@cuartopoderltda.com.co <Omarriveros@cuartopoderltda.com.co>
CC ELKIN JAVIER MARTINEZ DIAZ <elkin.martinez1137@correo.policia.gov.co>

1 archivo adjunto (233 KB)
TERCERA SOLICITUD PLAN MAESTRO 03-08-2026 GS-2026-037012-JESEP.pdf;

Mensaje de correo electrónico enviado por **jesep.ponalsar@policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR

Correo Nro. 1850 JESEP-PONALSAR 03 de agosto de 2026 ** Solicitud urgente plan maestro contrato de compraventa No. 050-2-26. **

Dios y Patria
Buenos Días

En atención al contrato referenciado en el asunto cuyo objeto es la ***"ADQUISICIÓN MORRAL TIPO BOTIQUÍN M5 PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR C.I. 9677-PPAL-924-2025"*** y en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acta de Inicio suscrita el día 23/06/2026, de manera atenta me permito enviar comunicado oficial GS-2026-037012-JESEP del 03/08/2026, en el cual se reitera por tercera vez la solicitud al señor representante legal para que allegue a esta supervisión el Plan Maestro de Producción correspondiente a los morrales objeto del citado contrato.

Atentamente,

Teniente Coronel
IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS
Comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR
Contacto: 3203035984
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Jefatura Nacional del Servicio de Policía
Jesep.ponalsar@policia.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA con el exclusivo propósito de ser usado por el destinatario y puede contener información de carácter confidencial y privilegiada cuya copia es de exclusiva responsabilidad de quien la genera. Si usted no es el destinatario autorizado, cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o cualquier otra actividad relacionada con el mismo, así como el uso indebido de la información contenida en forma errónea por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal.

Baboró: Lt. Elkin Martinez

En atención al contrato referenciado en el asunto, cuyo objeto es la ***"ADQUISICIÓN MORRAL TIPO BOTIQUÍN M5 PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR C.I. 9677-PPAL-924-2025"***, y en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Acta de Inicio suscrita el día 23/06/2026, de manera atenta me permito enviar comunicado oficial GS-2026-037012-JESEP
Del 03/08/2026, en el cual se reitera por tercera vez la solicitud al señor representante legal para que allegue a esta supervisión el Plan Maestro de Producción correspondiente a los morrales objeto del citado contrato.

Atentamente,

Intendente Jefe
ELKIN JAVIER MARTÍNEZ DÍA
Responsable Coordinación de
PONALSAR
323 208 58 89

POLICÍA NACIONAL DE COL
Jefatura Nacional del Servicio de Polic

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únic
contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es e
cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cu
o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por persona
de la misma es ilegal.

Mensaje de correo electrónico enviado por elkin.martinez1137@correo.policia.gov.co

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por elkin.martinez1137@correo.policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Mensaje de correo electrónico enviado por **jesep.ponalsar@policia.gov.co**

Mensaje importante

Este mensaje y sus anexos enviado por jesep.ponalsar@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Outlook

Reiteración ajustes plan maestro contrato de compraventa No. 050-2-26.

Desde JESEP PONALSAR <jesep.ponalsar@policia.gov.co>
Fecha Jue 13/08/2026 6:52 PM
Para 'Comercial Cuarto poder' <dir.comercial@cuartopoderltda.com.co>; omarriveros@cuartopoderltda.com.co <omarriveros@cuartopoderltda.com.co>
CC WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA <willian.cardozo@correo.policia.gov.co>; ELKIN JAVIER MARTINEZ DIAZ <elkin.martinez1137@correo.policia.gov.co>

2 archivos adjuntos (450 KB)
GS-2026-038509-JESEP REITERACION SOLICITUD AJUSTES PLAN MAESTRO 13-08-26.pdf; respuesta comunicación oficial GS-2026-037283-JESEP GS-2026-025266-DILOF.pdf;

Mensaje de correo electrónico enviado por **jesep.ponalsar@policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR

Correo Nro. 1946 JESEP-PONALSAR 13 de agosto de 2026 ** reiteración ajustes plan maestro contrato de compraventa No. 050-2-26. **

Dios y Patria
Buenas Tardes

En atención al Contrato de Compraventa PN DILOF Nro. 050-2-26 cuyo objeto es la *cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN MORRAL TIPO BOTIQUÍN M5 PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTES PONALSR C.I. 9677-PPAL-924-2025"*, comedidamente me permito enviar al señor representante legal, el comunicado oficial No. GS-2026-038509-JESEP del 13/08/2026, mediante el cual se realiza la reiteración de ajuste al Plan maestro, de acuerdo a lo solicitado por el Grupo Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera mediante comunicado oficial No. GS-2026-025266-DILOF del 05/08/2026.

De otra parte, resulta pertinente señalar que, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato, el plazo de ejecución inició el 09

de junio de 2026 y corresponde a ciento veinte (120) días calendario, por lo que su fecha prevista de terminación es el 01 de octubre de 2026 según los establecido en el SECOP II. A la fecha del presente requerimiento han transcurrido sesenta y cinco (65) días calendario de ejecución, restando cincuenta (50) días calendario para la finalización del plazo contractual. En este sentido, esta supervisión manifiesta su preocupación frente a la ausencia de avances evidenciados en la ejecución contractual, particularmente respecto de la atención de las observaciones formuladas al Plan Maestro, toda vez que la falta de definición y aprobación de dicho documento puede generar afectaciones en las actividades posteriores de fabricación, evaluación de la conformidad, realización de ensayos, producción y entrega de los bienes objeto del contrato, incrementando el riesgo de no alcanzar el cumplimiento integral de las obligaciones dentro del plazo contractual establecido.

Por lo anterior, se reitera al contratista la necesidad de atender de manera prioritaria e inmediata las observaciones formuladas, remitir el Plan Maestro debidamente ajustado directamente al Grupo Control de Calidad, conforme a las instrucciones previamente impartidas, con copia a esta supervisión, y adelantar las actuaciones requeridas ante dicha dependencia, con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades de evaluación de la conformidad y prevenir situaciones que puedan comprometer el cumplimiento oportuno del objeto contractual.

Atentamente,

Teniente Coronel
IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS
Comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR
Contacto: 3203035984

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Jefatura Nacional del Servicio de Policía
Jesep.ponalsar@policia.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaboro: IJ. Willian Cardozo
Cel: 3206913218

Mensaje de correo electrónico enviado por **jesep.ponalsar@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por jesep.ponalsar@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).

Outlook

Solicitud de informe de avance y seguimiento a los ajustes del Plan Maestro – Contrato de Compraventa No. 050-2-26.

Desde JESEP PONALSAR <jesep.ponalsar@policia.gov.co>
Fecha Mar 25/08/2026 4:01 PM
Para dir.comercial@cuartopoderltda.com.co <dir.comercial@cuartopoderltda.com.co>; Omarriveros@cuartopoderltda.com.co <Omarriveros@cuartopoderltda.com.co>
CC WILLIAN ALBERTO CARDOZO BAUTISTA <willian.cardozo@correo.policia.gov.co>; ELKIN JAVIER MARTINEZ DIAZ <elkin.martinez1137@correo.policia.gov.co>

1 archivo adjunto (219 KB)
SOLICITUD INFORMACION TRAMITE ANTE GRUCA 25-08-26 GS-2026-040226-JESEP.pdf;

Mensaje de correo electrónico enviado por **jesep.ponalsar@policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PONALSAR

Correo Nro. 2043 JESEP-PONALSAR 25 de agosto de 2026 **Solicitud de informe de avance y seguimiento a los ajustes del Plan Maestro – Contrato de Compraventa No. 050-2-26.
**

Dios y Patria
Buenas Tardes

En atención al Contrato de Compraventa PN DILOF Nro. 050-2-26 cuyo objeto es la *cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN MORRAL TIPO BOTIQUÍN M5 PARA LA UNIDAD OPERACIONES ESPECIALES EN EMERGENCIAS Y DESASTES PONALSR C.I. 9677-PPAL-924-2025"*, comedidamente me permito enviar al señor representante legal, el comunicado oficial No. GS-2026-040226-JESEP del 25/08/2026, mediante el cual se realiza la solicitud de informe de avance y seguimiento a los ajustes del Plan Maestro del Contrato de Compraventa No. 050-2-26.

Atentamente,

Teniente Coronel
IVÁN MAURICIO SÁNCHEZ GALVIS
Comandante Unidad Operaciones Especiales en Emergencias y Desastres PONALSAR
Contacto: 3203035984

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Jefatura Nacional del Servicio de Policía
Jesep.ponalsar@policia.gov.co

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA con únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

Elaboro: IJ. Elkin Javier Martínez Díaz
Cel: 3232085889

Mensaje de correo electrónico enviado por **jesep.ponalsar@policia.gov.co**

Mensaje Importante

Este mensaje y sus anexos enviado por jesep.ponalsar@policia.gov.co, son propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA y son únicamente para el uso del destinatario. Puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si no es el destinatario y ha recibido este correo por error, comuníquelo de inmediato al remitente y elimine cualquier copia que pueda tener. No está permitido el uso de su contenido si no es el destinatario, y hacerlo podría tener consecuencias legales, como las establecidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que apliquen. Si es el destinatario, tiene la responsabilidad de mantener la confidencialidad de la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

CONFIDENCIALIDAD: Al recibir el acuse recibido por parte de esta dependencia se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario (Ley 527 del 18-08-1999).